

## TÉRMINOS DE CONVOCATORIA “IDEAS POTABLES” Julio de 2020

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA IDEAS POTABLES A EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

### **1. PRESENTACIÓN**

La Fundación Festival de Cine Verde y la Universidad Ean, son instituciones que tienen objetivos comunes, particularmente aquellos relacionados con la gestión, apoyo y desarrollo de programas y proyectos para la competitividad y productividad empresarial y regional con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Es por esta razón que ambas instituciones deciden aunar esfuerzos y recursos para adelantar actividades conjuntas de interés institucional y empresarial, en especial las relativas al fomento del emprendimiento sostenible.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Fundación Festival de Cine Verde y la Universidad Ean a través de su programa Ean Impacta presentan esta convocatoria la cual busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores a través del acompañamiento y asesoría profesional para potencializar sus iniciativas de emprendimiento sostenible.

### **2. OBJETIVOS**

Seleccionar y acompañar hasta tres (3) emprendimientos del departamento de Santander, con ideas de negocio orientadas a la sostenibilidad, que se encuentren en marcha en el mercado, que en la actualidad hayan validado su propuesta de valor y/o modelo de negocio y que cuenten con un alto potencial innovador.

Asimismo, lograr que los equipos logren permear la sostenibilidad como parte fundamental de la estructura de su negocio, lo cual los llevará a evaluar permanentemente qué acciones deberán implementar para adaptarse a las diferentes circunstancias sociales, ambientales y económicas.

### **3. DIRIGIDA A**

- a. Equipo emprendedor de mínimo de 2 integrantes (recomendable: un máximo de 4 integrantes)
- b. Interesados en estructurar su modelo de negocio y definir con mayor claridad su aporte a la sostenibilidad, de tal forma que haga frente a las problemáticas y oportunidades reales del contexto local.

#### 4. IDEA DE NEGOCIO SOSTENIBLE.

Los equipos emprendedores interesados en esta convocatoria deben estar trabajando en el desarrollo de una idea de negocio donde la sostenibilidad juegue un papel importante, dado el caso que aún no hayan involucrado atributos de sostenibilidad, deben tener la visión e interés para que durante el proceso de acompañamiento se logre.

Adicional a lo anterior y durante el proceso de postulación, el equipo deberá sustentar los siguientes puntos:

- a. El problema, la oportunidad y/o la necesidad que el emprendimiento está resolviendo.
- b. El segmento de clientes y/o usuarios validado en el contexto de esa oportunidad, necesidad y/o problemática.
- c. Propuesta de valor que le aporte a la sostenibilidad, con diferencias significativas frente a lo que existe actualmente.
- d. Haber realizado validación de la propuesta valor y/o modelo de negocio y Producto Mínimo Viable.

#### 5. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Quienes resulten seleccionados en la presente convocatoria tendrán como beneficio del programa hasta:

- a. Diagnóstico del estado actual de su idea de negocio.
- b. 4 entrenamientos teórico prácticos, basados en el aprender haciendo. El equipo podrá apropiarse y usar herramientas y/o instrumentos metodológicos que permitan dar mayor claridad y/o estructura a su idea de negocio.
- c. Hasta 5 sesiones de mentoría a través de las cuales el equipo podrá recibir orientación directa con base en una metodología estandarizada para desarrollar las capacidades de validación.
- d. Sesiones de seguimiento con la coordinación del programa Ean Impacta para identificar avances y determinar planes de acción para el logro de los objetivos del proyecto.
- e. Ruta de trabajo con recomendaciones para que se implemente después del acompañamiento.

## 6. COMPROMISOS DEL EQUIPO EMPRENDEDOR ACOMPAÑADO

Cada seleccionado en la presente convocatoria deberá demostrar su compromiso y participar de manera proactiva en al menos:

- a. 4 entrenamientos
- b. Hasta 5 sesiones de mentoría
- c. Hasta 4 horas de seguimiento de su proceso con la coordinación del programa.
- d. Entregar en las fechas indicadas por el mentor las actividades propuestas.

Estos compromisos deberán cumplirse mientras haga parte del proceso de acompañamiento, en caso de no cumplir con estos mínimos y el avance en su plan de trabajo, se dará como finalizado el acompañamiento.

## 7. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad Ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores, mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para tal fin, será necesario que los integrantes del equipo emprendedor cuenten con acceso y conexión a internet estable.

## 8. COBERTURA

A esta convocatoria se podrán postular únicamente equipos del departamento de Santander.

En caso de que el equipo resulte seleccionado, sin importar su ubicación geográfica dentro del departamento, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

## 9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los equipos interesados en participar del proceso de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

| Tipo  | Requisito  | Soporte  |
|---|--|--|
| <b>Líder de la idea de negocio y equipo</b> | <p>El líder de la idea de negocio debe evidenciar conocimiento y trayectoria en el tema principal de su idea de negocio.</p> <p>Si el líder o algún integrante del equipo es menor de edad, este debe adjuntar una autorización de participación de sus padres o tutor legal, junto con su documento de identidad.</p>   | <p>Adjuntar el documento de identidad de los integrantes del equipo en un solo archivo en formato pdf.</p> <p>Adjuntar hojas de vida de los integrantes del equipo con los respectivos soportes.</p>                           |
| <b>Acuerdo de Confidencialidad</b>          | <p>Hace parte de los requisitos mínimos habilitantes, por ende, el equipo deberá adjuntarlo firmado por todos sus integrantes.</p>   | <p>Anexo 1. Acuerdo de confidencialidad y secreto. (Disponible en la plataforma de Ean Impacta)</p>  |
| <b>Sostenibilidad</b>                       | <p>El equipo identifica y relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de la idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad. (Anexo 2. Formato Pestel)</p> <p>El equipo determina y argumenta dentro de la idea de negocio a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye.</p> <p>(Ver ODS)<br/><a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> | <p>Anexo 2. Formato Pestel. (Disponible en la plataforma de Ean Impacta)</p> <p>Así mismo, se debe relacionar en el espacio dispuesto en la plataforma de Ean Impacta el /los ODS a los que contribuye la idea de negocio.</p> |

## 10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| Actividad  | Fecha  |
|--|--|
| Apertura de la convocatoria  | 27 de julio de 2020                            |
| Solución de inquietudes  | Entre el 27 de julio y el 27 de agosto         |
| Sesión informativa y de aclaración de dudas virtual  | 13 de agosto 4:00 p.m.                         |
| Cierre de convocatoria   | Jueves 27 de agosto 5:00 p.m.                  |
| Revisión de requisitos mínimos habilitantes  | Entre el 28 de agosto y el 3 de septiembre     |
| Comunicación de resultados de la revisión de requisitos (Emprendimientos habilitados para panel de evaluación) | 7 de septiembre                                |
| Paneles de evaluación  | Entre el 9 de septiembre y el 15 de septiembre |
| Publicación de seleccionados y banco de elegibles en el marco del Festival                                     | 20 de septiembre                               |
| Sesión de inicio del acompañamiento  | 28 de septiembre                               |

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 12.1 Criterios de evaluación.

Los equipos emprendedores que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados a través de una entrevista ante un panel con los siguientes criterios:

| Criterio              | Descripción  | Puntaje máximo |
|-----------------------|--|----------------|
| <b>Sostenibilidad</b> | El equipo relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de su idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad. | 300            |

|  |  |     |
|--|--|-----|
|  | Nota: Para otorgar este puntaje se tendrá en cuenta el formato pestel que adjuntaron en la postulación.  |     |
| <b>Lider de Idea de Negocio o Equipo Emprendedor</b> | <p>El líder del equipo o idea de negocio cuenta con conocimiento y trayectoria relacionada con el tema técnico en el cual está basada su idea de negocio y esta es evidenciable a través de su hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, logra transmitir fácilmente su visión, ambición, capacidad y creatividad para trabajar en su idea de negocio, así como también asimilar y aplicar los resultados obtenidos durante el proceso.</p> | 250 |
| <b>Innovación</b>                                    | El equipo emprendedor justifica por qué su idea de negocio orientada a la sostenibilidad es innovadora, adicional tiene identificado el uso de tecnología como diferencial significativo de su modelo de negocio y/o Producto Mínimo Viable. (MVP)   | 250 |
| <b>Reconocimientos y logros</b>                      | El equipo emprendedor o sus integrantes han participado en actividades académicas, investigación, innovación, emprendimiento etc. Obteniendo reconocimiento por resultados concretos, positivos y que signifiquen una ganancia o éxito para el equipo.   | 200 |

## 14.2 PUNTAJE POR EQUIPO

El puntaje de cada equipo por criterio se calculará con el promedio de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del panel.

La calificación de cada equipo se generará con la sumatoria de los puntajes por criterio de evaluación.

En caso que el equipo no participe en la entrevista de evaluación:

- a) con todos los integrantes del equipo postulados.
- b) en el horario programado de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria

obtendrá como puntaje cero (0) salvo casos de fuerza mayor en los cuales se procederá a la correspondiente re-programación previa a la fecha de publicación de resultados definida en el cronograma de la convocatoria.

### 14.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje entre uno o más equipos, se asignará la posición inicial de desempate a aquel equipo que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de Sostenibilidad. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, equipo emprendedor, innovación, reconocimientos y logros.

Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquel equipo que hayan enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>.

### 12. BANCO DE ELEGIBLES

El puntaje obtenido por cada equipo se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellos equipos que obtengan un puntaje igual o superior a 500 puntos.

Los primeros 3 equipos con puntaje mayor a 600 serán los primeros elegibles para el acompañamiento.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la Universidad Ean ni de FESTIVER a ninguno de los seleccionados.

### 13. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del sitio web dispuesto por FESTIVER para la convocatoria y/o del formulario de la convocatoria disponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada equipo.



Los equipos interesados en esta convocatoria deberán diligenciar por cada integrante el pre diagnóstico que encontrarán en su perfil. Seguido a esto, el líder o uno de los integrantes del equipo hará la respectiva postulación a la convocatoria.

No serán consideradas como postulados los equipos que no envíen su inscripción en la plataforma (hacer clic en el botón *Finalizar postulación*), ni aquellos que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma.

En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una “captura de pantalla” del error presentado y enviarlo junto con el nombre de la empresa al correo electrónico [eanimpacta@universidadean.edu.co](mailto:eanimpacta@universidadean.edu.co).

#### 14. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. Equipos emprendedores que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.
- b. Equipos con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- c. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- d. Equipos interesados que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes y que dado el caso que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta.
- e. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, se solicitará aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

#### 15. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, a la dirección correo [eanimpacta@universidadean.edu.co](mailto:eanimpacta@universidadean.edu.co) indicando en el asunto “Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Ideas Potables” en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

El equipo organizador dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como

anexo en la plataforma el documento de preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

## 16. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

FESTIVER y la Universidad Ean a través del el Instituto para el emprendimiento Sostenible podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían adendas actualizando el documento.

Es responsabilidad de los equipos interesados y/o postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

## 17. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos emprendedores aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte de FESTIVER y el Instituto para el emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean. Así mismo, el líder del equipo declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los equipos de emprendedores en la postulación a esta convocatoria son de sus exclusivos cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno con FESTIVER y el Instituto para el emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean.

## 18. GLOSARIO COMPLEMENTARIO

**Sostenibilidad:** cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

**Emprendimiento sostenible:** iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

**Emprendedor sostenible:** es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.